Acuedo N 24

(de 22 de Dbre de 1944 ,por el cual se modifican los acuerdos sobre presupuesto de Rentas y Gastos de Fondos Comunes y de Casas Higienicas para empleados y obreros.)

El Concejo de Santa Rosa de Osos,en uso de sus facultades legales,

ACUERDA

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS

Art. Iº Con traslado al articulo5º capítulo primero (Iº) del acuerdo Nº 55 sobre presupuesto de Rentas y Gastos de viviendas Higienicas para empleados y obreros, aúmentase enm doscientos (200) pesos la partida asignada en el art. 76 cap. IO Departamento de Beneficencia del acuerdo Nº 57 sobre presupuesto vigente.
Este aumento se hace visto el informe del Tesorero sobre el aumento de entradas por este concepto

PARTE SEGUNDA

PRESUPUESTO DEGASTOS

A 2º. A brése al Sr. Alcalde Municipal un crédito adicional al presupuesto de rentas y gastos para viviendas higienicas de empleados y obreros por la suma de doscientos pesos (200oo) suma que se llevará al art. 7º cap. 2º presupuesto de gastos del acuerdo Nº55 de I7 de Dicienbre de I944

PARTE TERCERA

TRASLADOS

Art 3º En virtud de que el Sr. Vicente Tobón Mejia sirvió al Municipio durante varios años y murió siendo secretario del Concejo, se reconocen por cuenta del Municipio los gastos de entierro, los que ascienden a sesentta (60oo) pesosy que serán pagados por la Tesoreriá de Rentas p previa presentación de la respectiva cuenta para cobrar y setomara la partida de la asignada en el Art- 3o= Capitulo 1o= Departamento de Gobierno del acuerdo No= 57 sobre presupuesto, ½la cual no sea gastado

Art 4o- Aumentase en sesenta pesos (60.oo) La partida votada en el Art 16 capitulo 4o- Departamento de Gobierno del Acuerdo que se reforma

Art 5o! Aumentase en cien pesos (100-oo) la partida votada en el Art 32 Cap- 7o! Departamento de Obras Públicas del mismo acuerdo.

Art 6o- Las suma votadas en los Artículos precedentes setomarán de la partida asignada en el Art 30 del Departamento de Obras Públicas

Art 7o- Con traslado al Acuerdo 58 No- Presupuesto de Educación Publica para esta vigencia, Votase la Suma de siete pesos sesenta centavos (7-60) cantidad que aumentara la partida votada en el Art. 29 del citado Acuerdo No- 58 sobre Educación Publica, para el pago de las cuentas que seadeudan por concepto de transporte de utiles de ewcritorio para las escuelas Oficiales del Municipio.
La partida setomara de la asignada en el Art. 66 cap. 9o- Departamento de Justicia del precitado Acuerdo No- 57 Sobre presupuesto de Rentas y Gastos Para la vigencia actual

Art 8o- El Señor Alcalde hara los traslados de Rigor ~~este~~

Art 9o- Esta Acuerdo Regira desde su publicación .

Dado en Santa Rosa O a veintidos de Dociembre de mil novecientos cueranta y cuatro

El Presidente Samuel Roldán V.

El Secretario Alberto Jaramillo M.

...CA DE COLOMBIA
...mento de Antioquia
...EJO MUNICIPAL
...TA ROSA DE OSOS

(COntinuacion del acuerdo No 24 del veintidos de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro-

POS-SCRITUM.

El presente acuerdo sufriodos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fue aprobado, previa la discucion reglamentaria.

El Secretario Alberto Jaramillo G.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido hoy 23 de Diciembre de 1.944 y a despacho del señor Alcalde.

luis f. botero o.
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

ALCALDIA MUNICIPAL.-

SANTA ROSA DE OSOS, veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.- Por duplicado remítase a la Gobernación del Departamento, para su aprobación definitiva.-

Luis E. Angulo S.
Alcalde

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

luis f. botero o.
Secretario

CERTIFICO:

mQue el Acuerdo anterior, fue publicado por bando hoy en la plaza principal.-

Santa Rosa de Osos, 24 de Diciembre de 1.944

REPUBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

luis f. botero o.
Secretario

lfb.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO

Medellín, 11 de Enero de 1945

APROBADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Gobernador,

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

Rafael Castaño T.
JEFE DE LA SECCION PRIMERA